



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-015

Radicado N° 50001312140120180001700

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- Señor PEDRO MENDOZA VELA cc. 4.089.804
Auto a Notificar	Admisorio AIR-19-012 fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019) y auto de vinculación No. AIR-19-208 del diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)
Predio(s)	Rural. "El Mirador", Vereda Santa Ana Alta del municipio de Medina (Cundinamarca).
Cédula Catastral / Número Predial	25 438 00 03 0009 0106 000 25 438 00 03 0009 0112 000 25 438 00 03 0007 0041 000
Matrícula Inmobiliaria	160-51545

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

Publíquese en **día domingo** y en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO del municipio de Medina (Cundinamarca).

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL